



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Belén HOYO JULIÁ, Diputada por Valencia, Dña. Valentina MARTÍNEZ FERRO Y Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputadas por A Coruña y D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Según la información hecha pública por los afectados, el Gobierno ha dejado desamparados a un centenar de ciudadanos venezolanos que han solicitado el permiso de residencia por causas humanitarias. Estas personas, organizadas en el Grupo de Venezolanos Denegados Sin Asilo y Sin Residencia denuncian "un giro en la política española" respecto a la autorización de residencias de carácter humanitario. Dada la situación, ¿Va a revisar el Gobierno la situación de las personas afectadas con vistas a autorizar su residencia por razones humanitarias, teniendo en cuenta que en Venezuela se produce una vulneración sistemática de los Derechos Humanos?

Madrid, 16 de marzo de 2021

Fdo:

LOS DIPUTADOS

V° B° ′

EL SECRETARIO GENERAL